

I.3.17. Acuerdo 19/CG de 20-06-25 por el que se aprueba el nuevo título de "Graduado/a en Odontología" presentado por el centro adscrito La Salle.

Elevada a este Consejo de Gobierno por el Vicerrector de Grado propuesta de aprobación de nuevo título de "Graduado/a en Odontología" presentado por el centro adscrito La Salle, previa aprobación de dicha propuesta mediante Acuerdo de la Junta de Facultad de Ciencias de la Salud del Centro Superior de Estudios Universitarios "La Salle" adscrito a la Universidad de Autónoma de Madrid, oído el Consejo de Estudiantes de esta Universidad, y aprobado en la Comisión de Estudios de Grado delegada de Consejo de Gobierno en las fechas 13 y 25 de marzo de 2025, así como en la Comisión de Títulos del Consejo Social en fecha 22 de abril de 2025, al amparo del artículo 46.2 d) de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario con relación al art. 55.1 Estatutos UAM y 3 y siguientes del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, este Consejo de Gobierno ACUERDA aprobar la impartición de nuevo título de "Graduado/a en Odontología" presentado por el centro adscrito "La Salle" a efectos de su tramitación para aprobación definitiva, conforme ANEXO que a continuación se inserta.

Contra el presente acto de trámite, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabrá recurso administrativo alguno, sin perjuicio de que su oposición al mismo pueda ser alegada por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Cantoblanco. La presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo.

ANEXO NUEVO TÍTULO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Denominación			
Grado Universitario en Odontología			
Centro/s responsable/s			
Centro Superior de Estudios Universitarios La Salle			
Fecha de aprobación en Junta de Centro		13 marzo 2025	
Oferta de plazas de nuevo ingreso		60	
Tipo de enseñanza		☒ Presencial	☐ Semipresencial / Híbrida
		☐ A distancia / Virtual	

¿Habilita para profesión regulada?		☒ Sí	☐ No
Profesión regulada	Odontología		
En máster, indicar carácter del título			
☐ Académico	☐ Investigador	☐ Profesional	☐ Profesión regulada
Lengua/s en que se imparte el título		Castellano	

En caso de ser título conjunto entre varias universidades

2. JUSTIFICACIÓN

Breve justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

a) Exposición breve de los objetivos del título

El Grado en Odontología en el CSEU La Salle tiene como objetivo la formación integral de profesionales de la salud bucodental, garantizando una educación de excelencia que combine una sólida base científica con un enfoque innovador y tecnológico. Se busca ofrecer una enseñanza diferencial respecto a otros programas existentes, apostando por:

- Excelencia académica y científica, con una formación basada en la evidencia y la actualización continua de contenidos según los avances odontológicos.
- Innovación tecnológica, integrando herramientas de vanguardia como escáneres intraorales, diseño y fabricación asistida por ordenador (CAD/CAM), simulación 3D y realidad aumentada aplicada a la formación clínica.
- Atención clínica temprana, permitiendo la interacción con pacientes desde fases iniciales de la formación.
- Enfoque en investigación y desarrollo, fomentando la producción científica desde el grado mediante la participación en líneas de investigación propias, así como colaboraciones con entidades nacionales e internacionales.
- Diferenciación respecto a otras universidades, al incorporar un modelo educativo basado en el aprendizaje activo temprano (aprender haciendo), la interdisciplinariedad y la integración de la odontología con otras disciplinas de la salud que ya existen en el Centro.
- Compromiso social y accesibilidad, con programas específicos de atención a poblaciones vulnerables (programa SOS La Salle) y una formación orientada a la inclusión y equidad en salud bucodental.
- Formación en gestión, emprendimiento y liderazgo, para facilitar la inserción laboral y el desarrollo de nuevos modelos de negocio en el sector odontológico.

En base a la experiencia de los grados y másteres impartidos en la actualidad en la Facultad de Ciencias de la Salud del CSEU La Salle, el compromiso con la investigación es sólido, siendo capaces de producir en este ámbito más de 30 artículos anuales indexados en revistas científicas e impacto y generar diversos

grupos de investigación que mantienen el dinamismo de la generación de conocimiento que nutre la docencia.

Adicionalmente, la clínica universitaria supone una fuente inmediata de contacto con el entorno clínico, pudiendo ofrecer al estudiante la generación de un perfil identitario propio.

El nivel de madurez actual sirve de sustento a la integración de un nuevo grado en la facultad, con garantía de acompañamiento para los docentes y para los estudiantes.

b) Evidencia de la demanda actual o potencial del título y referentes externos que avalen la propuesta.

- La demanda de profesionales odontólogos en España es creciente debido a la mejora de la salud bucodental de la población y la necesidad de una mayor cobertura asistencial. Se estima que el 43% de la población no acude al dentista, pero este número está en descenso y podría aproximarse a los niveles del norte de Europa (10-12%), lo que aumentará la demanda de servicios odontológicos.

- Ratio de odontólogos por habitante: Según los últimos informes publicados, España aún está por debajo de la media europea en el número de odontólogos por cada 100.000 habitantes, lo que indica una necesidad de formar más profesionales en el sector.

El reciente estudio de mercado realizado por KNEW Consultoría en 2024 para el CSEU La Salle demuestra que en la actualidad existe una demanda significativamente superior a la oferta:

- Demanda de plazas públicas en Madrid: +4.300 solicitudes para solo 175 plazas disponibles.
- Demanda de plazas privadas: 2.100 estimadas, con una oferta de 866 plazas.
- Expansión del mercado: Aumento del 8,29% en plazas desde 2022, indicando un crecimiento sostenido.

Comparación con Universidades de Referencia

Las universidades privadas con mayor presencia en Madrid son:

- Universidad Alfonso X El Sabio (UAX): 300 plazas, 1.651 alumnos.
- Universidad Europea de Madrid (UEM): 240 plazas, 1.406 alumnos.
- Universidad CEU San Pablo: 170 plazas, 704 alumnos.

A nivel internacional, la Universidad Complutense de Madrid está en el puesto 18º del QS World University Rankings en Odontología, siendo un referente académico y de calidad en formación odontológica.

Referentes externos

El Grado en Odontología en La Salle se alinea con las recomendaciones de la Asociación Europea de Facultades de Odontología (ADEE), el Consejo General de Dentistas de España, la Federación Dental Internacional (FDI) y la ANECA, asegurando una formación adaptada a los estándares europeos e internacionales.

Adicionalmente se ha contactado con un grupo odontológico (EDE Dental, S.L.) para valorar tanto la propuesta académica con las necesidades técnicas para desarrollar el grado en odontología.

Además, se ha convocado un “focus group” con distintos grupos de interés (académicos del ámbito de conocimiento, odontólogos empleadores y con amplia experiencia clínicas y odontólogos recién egresados) con la intención de valorar el nivel de interés que pudiera generar un nuevo grado en Odontología.

Código Seguro De Verificación	694E-4848-7438P614F-4265	Fecha	01/07/2025
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=694E-4848-7438P614F-4265	Página	431/560



Para la confección del plan de estudios, se han tomado como referencia programas de odontología de universidades prestigiosas como la Universidad Rey Juan Carlos, la Universidad Complutense de Madrid, la Universidad Europea de Madrid y la Universidad de Barcelona.

c) Perspectivas de empleabilidad de los egresados

Alta tasa de empleabilidad: Más del 90% de los graduados en odontología encuentran empleo en menos de un año tras finalizar sus estudios. Según el Ranking-U de BBVA en su apartado sobre Inserción Laboral, la tasa global de empleo se sitúa en el 96,4% en España.

Las tasas de empleabilidad en Odontología en universidades madrileñas son elevadas en todas las universidades donde se imparte el título:

- UAX: 98%
- UCM: 93,3%
- San Pablo-CEU: 93%
- UEM: 93,5%
- URJC: 88%

Por otro lado, las salidas profesionales se encuentran diversificadas. Los egresados podrán desarrollar su carrera en distintos sectores como lo siguientes:

- Clínicas privadas, donde se encuentra el mayor volumen de contratación.
- Sanidad pública, aunque con menor absorción por el momento.
- Docencia e investigación, en universidades y centros de investigación biomédica.
- Farmacéuticas, algunos odontólogos optan por esta vía para su desarrollo profesional.
- Empresas tecnológicas del sector dental, con aplicaciones en innovación y diseño digital.
- Emprendimiento: Muchos odontólogos optan por abrir su propia clínica dental, lo que genera empleo y contribuye al desarrollo económico local. La Salle fomenta el espíritu emprendedor entre sus estudiantes, proporcionándoles formación en gestión y liderazgo de clínicas dentales y desarrollo empresarial.

- Movilidad y flexibilidad profesional: La formación recibida permitirá a los egresados trabajar tanto en España como en otros países, cumpliendo con los requisitos de homologación necesarios.

d) Relación del título con el plan estratégico de la Universidad/Centro y justificación con respecto al número de titulaciones ofertadas, número de matriculados por titulación, etc.

1. Alineación con la Estrategia de Crecimiento en Ciencias de la Salud

El CSEU La Salle busca consolidarse como referente en formación sanitaria, complementando su actual oferta académica con un Grado en Odontología que:

- Aprovecha la infraestructura existente en la clínica universitaria La Salle y en los programas de formación de postgrado odontológico. El Centro Universitario ya cuenta con una sólida infraestructura clínica con más de 14 gabinetes dentales en activo y la posibilidad de establecer contacto con una red de clínicas y laboratorios bien equipados, lo que facilita la implementación del grado.
- Refuerza su apuesta por la innovación tecnológica en educación y salud. La Salle cuenta con una infraestructura avanzada (como se describe más adelante) y con un enfoque diferencial basado en la integración de tecnología, formación clínica temprana y compromiso social.

Código Seguro De Verificación	694E-4848-7438P614F-4265	Fecha	01/07/2025
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=694E-4848-7438P614F-4265	Página	432/560



2. Comparación con la Oferta de Odontología en Madrid

- Madrid cuenta con siete universidades que ofrecen el Grado en Odontología, de las cuales cinco son privadas, con una alta concentración de plazas en UAX (300) y UEM (240). Esto deja espacio para la entrada de un nuevo actor con un modelo educativo diferenciado, ya que la demanda sigue superando claramente a la oferta.
- Mediante un estudio de mercado realizado a finales de 2024, se ha identificado una alta demanda de estudiantes interesados en odontología, lo que garantiza la viabilidad del programa. Además, el Centro Universitario tiene contrastada experiencia en la gestión de programas de salud y en la captación de estudiantes nacionales e internacionales.

3. Viabilidad Económica y Estrategia de Precios

En el estudio económico se contempla la contratación de los siguientes recursos:

- Año 1. Este año sería cubierto mediante un vicedecano con dedicación exclusiva titular doctor acreditado, dos PDI contratado a jornada completa y el resto de la docencia se cubriría con PDI parcial.
- Año 2. A los recursos anteriores, se incorporaría al claustro dos nuevos PDI con dedicación plena titular doctor.
- Año 3. Se incorporan otros dos contratos plena titular doctor.
- Año 4. Un séptimo contrato de exclusiva y otro de plena titular doctor.
- Año 5. Otros dos o tres profesores contratados a tiempo completo.

En este momento resulta difícil determinar el número exacto de horas de cada tipo de dedicación, por ello, con este modelo pretendemos indicar que quienes imparten las clases de este grado podrían tratarse de profesorado ya contratado en exclusiva, plena o parcialidad. Todas las horas no contempladas en contratos de exclusiva o plena se han calculado a coste de parcial.

A este gasto de docencia (según datos basados en nuestra experiencia previa) se le añade el de las prácticas externas. Para el cálculo de este se han estimado los siguientes importes por cada una de las rotaciones:

- Clínica 3º curso: 2.000 €
- Clínica 4º curso: 4.000 €
- Clínica 5º curso: 5.000 €

El programa contará con personal de apoyo en un amplio rango de servicios y áreas, asegurando así que todas las necesidades derivadas del apoyo a la gestión y la docencia sean adecuadamente atendidas.

En términos de recursos específicos, el PTGAS se compone de:

Responsable de Recursos	2
Técnicos de apoyo	1
Administrativos	2
Técnicos de informática	3
TOTAL	8

Las inversiones totales para la implantación de la titulación, que superarán los 1,5 millones de euros, incluyen: obras de acondicionamiento de la clínica universitaria La Salle, aulas, laboratorios

Código Seguro De Verificación	694E-4848-7438P614F-4265	Fecha	01/07/2025
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General	Página	433/560
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=694E-4848-7438P614F-4265		



y quirófanos simulados, sillones y mobiliario auxiliar de gabinete, escáner intraoral y motores de implantes, fantomas con sillas y mesas, gabinete de rayos-X, sala de esterilización, maquinaria de soporte, instrumental, equipos informáticos, software CAD/CAM de modelado y diseño.

Finalmente, desde el departamento de financiero del CSEU La Salle se han calculado otros gastos corrientes para la implantación de los cinco años que rondan los 10 millones €, siendo los principales gastos:

- Contratación de PDI y PTGAS.
- Coste para las prácticas externas.
- Material docente.
- Fondo de becas.
- Canon UAM.
- Gastos para investigación.
- Actos académicos y otros.

Analizada la viabilidad económica y financiera del título por parte de la Junta de Facultad y del Equipo de Gobierno, se considera ajustada a los criterios establecidos por el Centro Universitario.

El Grado en Odontología en La Salle representa una oportunidad estratégica para consolidar al Centro en el sector sanitario, cubriendo una demanda no satisfecha y diferenciándose por su enfoque tecnológico y social, así como el inicio de práctica temprana mediante convenios con clínicas y hospitales de referencia. Su viabilidad está garantizada por:

- Alta demanda insatisfecha de plazas.
- Elevadas tasas de empleabilidad en el sector.
- Infraestructura y recursos académicos adecuados.
- Una estrategia de precios y posicionamiento competitivo. El precio del centro universitario se posicionaría en el rango medio-bajo de precios de las universidades privadas en Madrid, con un importe de 16.000 €, más las tasas oficiales.

Con estas condiciones, el CSEU La Salle pretende posicionarse como uno de los referentes en formación odontológica en la Comunidad de Madrid.

e) Internacionalización

El CSEU La Salle, a través de su área de internacionalización, se compromete a integrar una dimensión internacional en el Grado en Odontología, alineándose con las estrategias de internacionalización de las universidades españolas, así como con las estrategias del propio Centro Universitario y que están plasmadas en su plan estratégico a cinco años. Las principales acciones previstas son:

- Movilidad de estudiantes y personal: Fomentar programas de intercambio y movilidad internacional para estudiantes y personal académico, facilitando la participación en programas como Erasmus+. Desde hace 5 años, el CSEU La Salle es autónomo en la gestión de convenios y movilidad tanto de su

Código Seguro De Verificación	694E-4848-7438P614F-4265	Fecha	01/07/2025
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=694E-4848-7438P614F-4265	Página	434/560



estudiantado como de su personal (PDI y PTGAS). En los últimos años se han firmado múltiples acuerdos internacionales, algunos de ellos gracias a la participación de la propia UAM.

- Alianzas estratégicas: Establecer convenios con universidades y centros de investigación internacionales para promover proyectos conjuntos y estancias formativas. Para el CSEU La Salle es fundamental fomentar dichas alianzas ya que, de forma natural, pertenece a la IALU (International Association of Lassalian Universities), que es una asociación mundial de universidades La Salle en la que participan 65 instituciones de múltiples países y varios continentes.
- Desarrollo curricular internacional: Se pretende incorporar contenidos y competencias globales en el plan de estudios, preparando a los estudiantes para ejercer en un contexto internacional, ya que así lo permite su titulación.
- Oferta de programas en inglés: En un futuro a medio plazo se plantea ampliar la oferta de asignaturas impartidas en idioma inglés para atraer a estudiantes internacionales y mejorar la competencia lingüística de los locales.

Estas iniciativas buscan mejorar la proyección internacional del centro y enriquecer la formación de los estudiantes, preparándolos para un mercado laboral globalizado.

f) Calidad de las prácticas externas, si procede Las prácticas académicas externas pueden ser curriculares, incluidas en el plan de estudios, o extracurriculares, voluntarias que no forman parte del plan de estudios y que serán contempladas en el Suplemento Europeo al Título conforme a las directrices de las prácticas académicas externas de la Universidad Autónoma de Madrid.

Clínica Universitaria Propia: En primer lugar, debe indicarse que el CSEU La Salle cuenta con una Policlínica Universitaria con más de 5000m2 en sus propias instalaciones del Campus Universitario de Aravaca. Esta clínica dispone de un departamento de odontología con múltiples gabinetes (14) y profesionales de prestigio trabajando en ellos. Estas instalaciones ya reciben alumnos de posgrado procedentes de títulos propios y están completamente equipadas y preparadas para recibir alumnado de grado:

- o Sala de esterilización con 4 autoclaves.
- o Sala para fotografías.
- o CBCT para realizar ortopantomografía, cortes tomográficos y rayos-X laterales de cráneo.
- o Dos rayos-X periapicales rodantes con RVG.
- o Cinco scanner intraorales.
- o Un microscopio rodante Zeiss con grabación 4K.

En la Clínica Universitaria La Salle participan 2 tutores profesionales, que son profesores titulares permanentes, que poseen experiencia clínica en el ámbito de la Odontología y que imparten docencia en esta titulación, aumentando así la adquisición de los conocimientos, habilidades y competencias indicadas. Además de contar con 5 odontólogos ayudantes para las tareas clínicas y 6 personas auxiliares clínicos para la gestión de documentación y de citas de los pacientes.

Además de recibir las prácticas en la Clínica Universitaria La Salle, donde se impartirá el título, también se realizarán en centros clínicos externos especializados en odontología con los que existe convenio o también pueden realizarse prácticas internacionales a través de convenios específicos de Erasmus Prácticas que cuentan con ayuda económica.

Código Seguro De Verificación	694E-4848-7438P614F-4265	Fecha	01/07/2025
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=694E-4848-7438P614F-4265	Página	435/560



Estos convenios externos cumplen lo dispuesto en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

El procedimiento que se utiliza para la organización de las prácticas clínicas es el siguiente:

- El coordinador comprueba con secretaría académica el listado de alumnos/as que cursan las asignaturas de prácticas externas del título una vez que ha finalizado el proceso de matriculación.
- Seguidamente, el coordinador contacta con los distintos centros con los que existe convenio en vigor para la realización de las prácticas clínicas y se les solicita su disponibilidad en número de plazas, días y horarios.
- En el Campus Virtual se publica para los estudiantes un documento donde se explica el procedimiento para la selección de rotatorios de prácticas, las características de los centros disponibles y en qué consistirán las prácticas a realizar en cada centro. En él se les informa sobre los criterios establecidos para la prioridad en la selección de plazas siendo los siguientes:
 - o Tienen prioridad los/las estudiantes por orden de inscripción en la oferta.
 - o En caso de empate en la adjudicación se utilizará el criterio de la calificación media del expediente.
- Se edita una tarea tipo encuesta en el Campus Virtual, donde se muestran las opciones de fechas, horarios y centros, para que los estudiantes puedan elegir las rotaciones disponibles en el periodo de tiempo establecido en el documento donde se explica el procedimiento antes publicado, dando acceso a los estudiantes a cumplimentar la encuesta en el orden determinado por los criterios antes detallados.
- En el caso de que algún alumno no haya procedido a seleccionar los rotatorios, el coordinador realizará la selección entre las plazas que hayan quedado desiertas.
- Posteriormente, se publica un documento con las fechas y horarios de los rotatorios de cada alumno/a en cada centro 2 meses antes de la fecha de inicio de las prácticas.
- El departamento de Recursos Humanos procede a gestionar el alta de los estudiantes en la Seguridad Social para aplicar lo establecido en el Real Decreto-Ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones.
- Finalmente, el coordinador solicita a los estudiantes que entreguen en la secretaría académica un documento firmado donde se comprometen a cumplir con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en concreto, durante la realización de las prácticas académicas incluidas en el título.
- Una vez iniciado el periodo de prácticas, el coordinador y tutor académico supervisa y está a disposición tanto de tutores/as profesionales como de alumnos para comunicar y solucionar las posibles incidencias que puedan surgir durante los rotatorios de prácticas.

En cada centro de prácticas hay designados uno o más tutores profesionales que organizan las tareas de los estudiantes durante los rotatorios, participarán en su evaluación y en las reuniones de coordinación de las prácticas académicas externas.

La evaluación de los rotatorios de prácticas de los distintos tutores profesionales se realizará mediante una rúbrica diseñada y proporcionada por el tutor académico. Al finalizar todos los rotatorios de prácticas clínicas, los alumnos deben presentar una memoria de prácticas en la que describan las funciones realizadas y las competencias adquiridas con las mismas, así como su opinión sobre las mismas y

Código Seguro De Verificación	694E-4848-7438P614F-4265	Fecha	01/07/2025
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=694E-4848-7438P614F-4265	Página	436/560



aportaciones para su mejora. Esta memoria se entregará en la fecha indicada en el calendario de exámenes.

Al final de curso, se realiza una reunión anual de coordinación de las prácticas académicas externas en la que participa tanto el tutor/a académico/a como los distintos tutores profesionales de los centros de prácticas para poner en común el desarrollo de las prácticas, detectar posibles déficits de conocimientos, habilidades y/o competencias en los estudiantes y proponer acciones de mejora a implementar en cursos siguientes.

El coordinador de prácticas del título vela por la calidad y la cantidad de plazas de prácticas suficientes para cubrir las necesidades del título y renueva y plantea nuevos convenios con los centros de prácticas.

- Se edita una tarea tipo encuesta (documento Forms) en el Campus Virtual y en el grupo de TEAMS, donde se muestran las opciones de fechas, horarios y centros, para que los estudiantes puedan elegir las rotaciones disponibles en el periodo de tiempo establecido en el documento donde se explica el procedimiento antes publicado, dando acceso a los/las estudiantes a cumplimentar la encuesta en el orden determinado por los criterios antes detallados.

- En el caso de que algún alumno no haya procedido a seleccionar los rotatorios, el coordinador realizará la selección entre las plazas que hayan quedado desiertas.

- Posteriormente, se publica un documento con las fechas y horarios de los rotatorios de cada alumno/a en cada centro 2 meses antes de la fecha de inicio de las prácticas.

- El departamento de Recursos Humanos del CSEU La Salle procede a gestionar el alta de los/las estudiantes en la Seguridad Social para aplicar lo establecido en el Real Decreto-Ley 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones.

- Finalmente, el coordinador solicita a los estudiantes que entreguen en la secretaría académica un documento firmado donde se comprometen a cumplir con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, en concreto, durante la realización de las prácticas académicas incluidas en el título así como el certificado de delitos sexuales.

- Una vez iniciado el periodo de prácticas, el coordinador y tutor académico supervisa y está a disposición tanto de tutores profesionales como de alumnos para comunicar y solucionar las posibles incidencias que puedan surgir durante los rotatorios de prácticas.

Dentro del ciclo anual de seguimiento del título, se invita a los tutores externos a participar de las jornadas del seguimiento del título, con el fin de revisar el desarrollo de las prácticas, detectar posibles déficits de conocimientos, habilidades y/o competencias en los estudiantes y proponer acciones de mejora a implementar en cursos siguientes. Adicionalmente se realiza una reunión anual de coordinación de las prácticas académicas externas al inicio del curso académico con la finalidad de planificar las mismas y valorar las adaptaciones necesarias.

Código Seguro De Verificación	694E-4848-7438P614F-4265	Fecha	01/07/2025
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=694E-4848-7438P614F-4265	Página	437/560



3. PERFIL DE INGRESO

Perfil de ingreso recomendado, que debe hacerse público antes del inicio de cada curso

El perfil de ingreso recomendado para el Grado en Odontología en el CSEU La Salle está orientado a estudiantes que posean una base mínima de formación en ciencias de la salud y una clara vocación de servicio en el ámbito sanitario. Se consideran adecuadas las siguientes características:

- **Formación Académica Previa:** Es recomendable que los aspirantes hayan cursado el Bachillerato en la modalidad de Ciencias de la Salud o titulaciones equivalentes que proporcionen una base sólida en asignaturas como Biología, Química y Física.
- **Habilidades y Destrezas:** Se valora la habilidad manual, esencial para la práctica odontológica, así como la capacidad de razonamiento lógico, pensamiento crítico y creatividad. Además, es importante la capacidad de trabajo en equipo y la adaptación a entornos cambiantes.
- **Competencias Personales:** Los candidatos deben mostrar responsabilidad, compromiso ético, empatía y una actitud de servicio hacia la comunidad. La sensibilidad para comprender y atender las necesidades de los pacientes es fundamental en la práctica odontológica.
- **Conocimientos Lingüísticos:** Aunque la lengua vehicular del grado es el castellano, se recomienda que los estudiantes posean conocimientos mínimos de inglés de nivel B2, ya que gran parte de la bibliografía especializada y recursos académicos están en este idioma.

Este perfil de ingreso busca asegurar que los futuros estudiantes cuenten con las aptitudes y actitudes necesarias para afrontar con éxito los retos académicos y profesionales que plantea en la actualidad la formación en Odontología.

4. PLAN DE ESTUDIOS

Ámbito de conocimiento	Odontología
------------------------	-------------

Distribución de créditos:

Tipo de materia	Créditos
Formación Básica (solo en grado)	75
Obligatorias	162
Optativas	9
Prácticas externas (obligatorias)	48
Trabajo Fin de Grado/Máster	6
Total	300

Estructura del plan:

1º curso	CURSO	TIPO	ECTS	SEM/ANUAL
Embriología, Anatomía General y Buco-Dental	1	BÁSICA	12	ANUAL
Fisiología Humana y Bioquímica	1	BÁSICA	12	ANUAL
Bioética y compromiso social en Odontología.	1	BÁSICA	6	SEM1
Fundamentos de Odontología	1	OBLIGATORIA	3	SEM1
Microbiología e inmunología general y bucal	1	BÁSICA	6	SEM1
Metodología de la Investigación y Big Data en Odontología	1	BÁSICA	6	SEM2
Introducción a la práctica clínica	1	OBLIGATORIA	6	SEM2
Odontología Legal y forense	1	OBLIGATORIA	3	SEM2
Epidemiología, salud Pública y bioestadística aplicada	1	BÁSICA	6	SEM2
2º curso				
Afecciones Médico-Quirúrgicas Generales	2	BÁSICA	12	ANUAL
Farmacología general y aplicada en Odontología	2	BÁSICA	6	SEM1
Radiología y Diagnóstico por imagen	2	OBLIGATORIA	6	SEM1
Materiales y Biomateriales en Odontología	2	OBLIGATORIA	6	SEM1
Anatomía patológica en Odontología	2	BÁSICA	9	SEM1
Periodoncia I	2	OBLIGATORIA	6	SEM2
Prótesis dental y buco-facial I	2	OBLIGATORIA	6	SEM2
Patología y terapéutica dental I	2	OBLIGATORIA	6	SEM2

Código Seguro De Verificación	694E-4848-7438P614F-4265	Fecha	01/07/2025
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=694E-4848-7438P614F-4265	Página	439/560



Cirugía Bucal I	2	OBLIGATORIA	3	SEM2
3º curso				
Patología y terapéutica dental II	3	OBLIGATORIA	12	ANUAL
Prótesis dental y buco-facial II	3	OBLIGATORIA	12	ANUAL
Periodoncia II	3	OBLIGATORIA	12	ANUAL
Cirugía Bucal II	3	OBLIGATORIA	12	ANUAL
Ortodoncia I	3	OBLIGATORIA	6	SEM1
Odontología Digital	3	OBLIGATORIA	6	SEM2
4º curso				
Ortodoncia II	4	OBLIGATORIA	6	SEM1
Odontopediatría	4	OBLIGATORIA	6	SEM1
Patología y terapéutica dental III	4	OBLIGATORIA	3	SEM1
Odontología en poblaciones especiales	4	OBLIGATORIA	6	SEM1
Patología Médica Bucal	4	OBLIGATORIA	6	SEM1
Liderazgo en entornos sanitarios	4	OBLIGATORIA	3	SEM1
Implantología	4	OBLIGATORIA	6	SEM2
Prótesis dental y buco-facial III	4	OBLIGATORIA	6	SEM2
Flujo Digital	4	OBLIGATORIA	3	SEM2
OPTATIVIDAD	4	OPTATIVA	3	SEM2
Prácticas clínicas I	4	PRÁCTICAS EXTERNAS	12	SEM2
5º curso				
Flujo Digital Avanzado	5	OBLIGATORIA	6	SEM1
OPTATIVIDAD	5	OPTATIVA	6	SEM1
Prácticas clínicas II	5	PRÁCTICAS EXTERNAS	18	SEM1
Gestión y Administración en Odontología	5	OBLIGATORIA	6	SEM2
Prácticas clínicas III	5	PRÁCTICAS EXTERNAS	18	SEM2
TFG	5	OBLIGATORIA	6	SEM2
Bloque de asignaturas optativas				
Odontología Deportiva		OPTATIVA	3	
Armonización orofacial		OPTATIVA	6	
Primeros auxilios.		OPTATIVA	3	

Código Seguro De Verificación	694E-4848-7438P614F-4265	Fecha	01/07/2025
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=694E-4848-7438P614F-4265	Página	440/560



Antropología aplicada al entorno sanitario		OPTATIVA	3	
Gestión y dirección de centros sanitarios.		OPTATIVA	3	
Aplicación de la IA y nuevas tecnologías en Odontología		OPTATIVA	6	

5. PERSONAL ACADÉMICO

Todos los docentes contarán con experiencia en la formación de grado y posgrado en Odontología. Un 85% del claustro poseerá el título de Doctor, asegurando un alto nivel académico. Un 50% de los doctores estará acreditado por ANECA, incluyendo catedráticos, profesores titulares y contratados doctores.

Todos los docentes con perfil clínico tendrán experiencia práctica en clínicas odontológicas.

El claustro incluirá especialistas en:

- Cirugía oral y maxilofacial
- Ortodoncia
- Endodoncia
- Periodoncia
- Odontopediatría
- Implantología
- Radiología oral y maxilofacial
- Otras áreas de la salud relacionadas

A la implantación completa del título, para los dos grupos previsto, se prevé contar con el siguiente personal académico:

a) *Número total de personal académico a tiempo completo y porcentaje de dedicación al Título.*

- 12 profesores con dedicación completa y un 70% de dedicación al título.

b) *Número total de personal académico a tiempo parcial y horas/semanas de dedicación al Título.*

- 10 profesores con dedicación parcial, con una dedicación promedio de 6 horas/semanales

Estos datos responden a una estimación precedente de los porcentajes actuales de dedicaciones, en los títulos ya implantados de la facultad de salud. En esta titulación, por el perfil del profesorado, pudiera haber un mayor porcentaje de dedicación parcial.

Código Seguro De Verificación	694E-4848-7438P614F-4265	Fecha	01/07/2025
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=694E-4848-7438P614F-4265	Página	441/560



Categoría	Núm. de profesores	ECTS asignados	Horas docentes asignadas	Doctores	Acreditados
Profesores a tiempo completo	12	210	2100	12	8
Profesores a tiempo parcial	10	90	900	8	3
Total	22	300	3000	20	11

6. IMPLANTACIÓN

Cronograma de implantación del título								
Curso de inicio:	2026-2027							
Cronograma (si procede):	2º curso	2027-2028	3º curso	2028-2029	4º curso	2029-2030	5º curso	2030-2031

Código Seguro De Verificación	694E-4848-7438P614F-4265	Fecha	01/07/2025	
Firmado Por	Secretario General - Secretaria General			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=694E-4848-7438P614F-4265	Página	442/560	